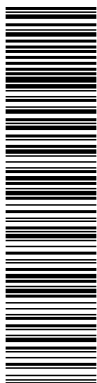


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 01 PROVIDENCIA INICIO CONCEJAL - Grúa Municipal - ABIERTO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DKBGL-HIVAL-GMKKE Fecha de emisión: 13 de Mayo de 2026 a las 10:19:56 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEGURIDAD CIUDADANA - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 20/04/2026 14:15	ESTADO FIRMADO 20/04/2026 14:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1686448-DKBGL-HIVAL-GMKKE-83689A8409362A2C3D95035550EA18636EFF1E16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&titoma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



POLICÍA
Villaviciosa de Odon



PROVIDENCIA DE INICIO DE EXPEDIENTE

ASUNTO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GRÚA PARA LA RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA Y OTROS SERVICIOS ESPECIALES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ABIERTO

El ayuntamiento de Villaviciosa de Odon considera necesaria la contratación del servicio de grúa para la retirada de vehículos de la vía pública y otros servicios especiales.

En ejercicio de las competencias de la Concejalía Delegada en materia de contratación, **RESUELVO:**

Primero.- Ordenar el inicio del expediente de contratación para la tramitación del contrato del SERVICIO DE GRÚA PARA LA RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA Y OTROS SERVICIOS ESPECIALES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN.

Segundo.- Encomendar a la Jefatura de Policía la redacción inicial de la documentación oportuna según los procedimientos establecidos y cuantas actuaciones pertinentes se deriven.

Tercero.- Encomendar al Servicio de Contratación la tramitación del expediente, remitiéndose al citado Servicio junto con la presente Providencia la siguiente documentación:

- Memoria justificativa del contrato.
- Propuesta de designación de responsable/s.
- Pliego Técnico.
- Anexos al Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Declaración de ausencia de conflicto de intereses de los técnicos/responsables.
- Declaración de ausencia de conflicto de intereses del Concejal del Área.

Cuarto.- Publicar este acuerdo en el Perfil de Contratante del órgano de contratación en cumplimiento de lo exigido en el artículo 116.1 de la LCSP.

En Villaviciosa de Odon a la fecha que consta en la firma electrónica.

La Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana
MARÍA SAN ROMÁN ALONSO



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es